




ESTADO ELECTRÓNICO No. 022 DE 2021
FECHA DE FIJACIÓN 01 DE JUNIO DE 2021
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO 003
MAGISTRADO OSCAR WILCHES DONADO



No	RADICACIÓN	INSTANCIA	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ACTUACIÓN PROCESAL	AUTO.
1.	08.001.23.33. 000.2016.00962.00	1°	NRD	OMAR GABRIEL MORA RODRÍGUEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL	11/05/2021	SE NOMBRA CURADOR AD- LITEM	CLICK
2.	08.001.23.33. 000.2016.01161.00	1°	RD	COLTABACOS SA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	11/05/2021	CORRE TRASLADO PARA ALEGAR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 182A LEY 1437 DE 2011	CLICK
3.	08.001.23.33. 000.2015.00499.00	1°	NRD	UGPP	MARGUI ESTELA CASTELLAR DE ROJAS	11/05/2021	CORRE TRASLADO PARA ALEGAR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 182A LEY 1437 DE 2011	CLICK
4	08.001.23.33. 000.2015.00600.00	1°	NRD	MARÍA MARLENES RINCONES	DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	11/05/2021	SE CIERRA EL PERIODO PROBATORIO Y SE CORRE TRASLADO PARA ALEGAR	CLICK
5	08.001.33.33. 000.2016.00801.00	1°	NRD	UGPP	GENARO DAVID SABALZA ESTRADA	11/05/2021	RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN	CLICK
6	08.001.23.33. 000.2015.00238.00	1°	NRD	CATALINA SALCEDO SILVERA	ESE HOSPITAL DE BARANOA	11/05/2021	CORRE TRASLADO PARA ALEGAR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 182A LEY 1437 DE 2011	CLICK
7	08.001.23.33. 000.2017.00767.00	1°	NRD	CARLOS CAMACHO CASTRO	MINISTERIO DE EDUCACION- – FOMAG – DISTRITO DE BARRANQUILLA	11/05/2021	SE REQUIERE NUEVAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL	CLICK


GIOVANNI RADA HERRERA
Secretario General



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO ELECTRÓNICO No. 022 DE 2021
FECHA DE FIJACIÓN 01 DE JUNIO DE 2021
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO 003
MAGISTRADO OSCAR WILCHES DONADO



8	08.001.23.33. 000.2017.01052.00	1°	NRD	TIC S.A.	NACIÓN – MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	11/05/2021	SE RESUELVE SOBRE LA OFERTA DE REVOCATORIA DIRECTA	CLICK
---	------------------------------------	----	-----	----------	--	------------	--	-----------------------

Se hace saber a las partes que, CUALQUIER MEMORIAL que se pretenda presentar dentro de algún proceso, deberá REMITIRSE DIGITALIZADO (FORMATO PDF) ADJUNTO a mensaje electrónico dirigido al correo electrónico ventanillad03tadmatl@cendoj.ramajudicial.gov.co , que es el canal digital del Despacho 003, se recalca que se debe identificar el proceso de su interés y adjuntar copia digital de los documentos que se pretendan aportar o se requieran, y en forma simultánea se deben remitir A LOS DEMÁS SUJETOS PROCESALES con el objeto de dar cumplimiento al deber previsto en el artículo 4° del Decreto 806 de 2020.

Del mismo modo, se informa a los usuarios que los expedientes de primera instancia publicados se encuentran debidamente digitalizados y A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, para tener acceso a los mismo deberá dirigir su solicitud al correo electrónico ventanillad03tadmatl@cendoj.ramajudicial.gov.co, CON EL FIN DE ATENDER A LOS TRASLADOS CONCEDIDOS.

SEÑOR USUARIO DE LA JUSTICIA FAVOR RESPONDER LA ENCUESTA A LA CUAL SE ACCEDE HACIENDO [CLICK AQUÍ](#)


GIOVANNI RADA HERRERA
Secretario General